

PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UNA LOTERÍA SEMANARIA EN LA
CIUDAD DE CHOLULA A FAVOR DE LAS FAMILIAS POBRES ADOPTADAS
POR LA CONFERENCIA DE SAN VICENTE DE PAUL

El siglo xx vio la invasión estadounidense que en 1847 desembocó en la pérdida de la mitad del territorio nacional, como un hecho traumático aislado. Por falta de información —o por francas ganas de olvidar—, poco saben los legos de las muy variadas y terribles consecuencias que aquella guerra repartió en diferentes puntos del país.

En Cholula, Puebla, cundió la miseria por falta de empleos. En 1852 y 1853, un grupo piadoso elaboró un plan para ayudar a las familias que se encontraban en estado de indigencia, con la creación de una lotería semanal.

En la exposición que hizo la Conferencia de San Vicente de Paul ante las

autoridades responsables de aprobar la dicha lotería, se detallaba cada elemento que la constituiría: los montos a ser manejados, el costo de cada boleto, cómo se distribuirían los ingresos y a quiénes se beneficiaría.

Los encargados del proyecto refieren las penurias de la gente despojada, de modo que mueven al lector a la condolencia. No obstante, las autoridades negaron la institución de la lotería planteada para que ésta no afectara a las que ya funcionaban en la región, que parecen haber sido varias. Hay que preguntarse, pues, por qué había tanto pobre si existía quien los asistiese.



447

447

Proposito para el establecimiento de una Lotería benéfica destinada
la Ciudad de Chetumal en favor de las familias pobres Diputadas
por la Conferencia de San Juan del Puerto establecida en dicha Ciudad.

El fondo sarà de cuarto un peso.

Este se formará del abonamiento sobre billetes emitidos
a mi real cada uno.

Los billetes se expedirán e inmediatamente por los
miembros de la Conferencia en todo el partido de
Chetumal, y por su intermedio destinándose en este
mismo sentido similar para los cargados de mili-
cios.

Para el fondo de la Conferencia se tomará la
tercera parte de la cuarta total que se coleste, y
de ésta se tomará la suma necesaria para los gastos
que tengan que regresar en el tiempo de bi-
llón impreso de ésta y total regulándose para
lo primero solo el seis y un cuarto por ciento para
lo segundo el resto hasta completar estos pesos en
el más menor grado de número que la cuarta
que quede en fondo para la Conferencia mu-

en una suerte que de venturas pase.

*La Orden tendrá parte italiana que impone
que la suerte del número y sorte para los sorteos
de los grandes loterías se distribuirán en orden premios
de forma siguiente: uno de veinticinco pesos, uno
de diez pesos, uno de cinco pesos, uno de tres pesos
y uno de un peso cada uno que tiene la suerte
de sorteo y sorte para, con la suerte de diez pesos.*

*El sorteo de los sorteos de los grandes se de-
sarrollará en el año a la orden que saquen los
sorteadores de la lotería.*

*Este se celebrará públicamente en su día
de la suerte y intervendrán en ella inmediata-
mente los miembros que componen la mesa del
sorteo y suspensión, los premios sorteados local, y los
personal o personas que se designen por la au-
toridad superior.*

*Después la lotería se sacará del apartado anno
también de generalmente, y en el año del celebrar-
se se guardarán todas las premisiones debidas
y autorizadas.*

Las sortas de los números premiados se fa-

81
148

para no lugares públicos para reuniones del
partido.

El pago de estos se hará por el número de los
Conformistas inmediatamente que sean presentados los
billetes.

Si no pudieren responder todos estos votos se considerarán
nulos por nulidad de la Conformidad; y en su vez
agregados con los suyos los premios quedarán en
el fondo de Obras.

Preparamos todos los individuos que pertene-
cen a estos lazos todo el bien que esté al su alcance
a sus hermanos indígenas; el número y propor-
ción de los Conformistas desempeñarán gratuitamente
todos los servicios y trabajos que demanden el estable-
cimiento de la colonia.

San José Obrero 26. 9. 1910.

Dr José Vicente Fungurí
Presidente

La Asociación Popular



Serenísimo Señor

La situación del Pbro. Viamonte de
San Matías en Chelula pide
autorización para el establecimien-
to de una escuela monástica
en la cual leyes monásticas
no interfieran con las libres y
libertades que
los ciudadanos del Ejército per-
mitan.

Hace poco más de
seis años el Pbro. Viamonte
fundó una escuela monástica
con el título de Confraternidad
de San Viamonte de Paul, que
por su santo instituto se con-
sigue con grande actividad y
exaltado fruto a particular
las obras de misericordia, pro-
viéndole el mayor auxilio en

mitigas las aflicciones y mu-
chos cuantos se les presenten las
causas y faltas de fondo, las
necesidades de la persona, apresu-
amiento de la clase manufacturi-
era que dudo las invaciones en
ellos de suerte que no quede del la emigración
del Norte de América y los que
se quedan de aquí en el trastorno consiguiente d'ella
no con en la triste necesidad
"Del sufrió lo malo de la im-
dignidad a que han quedado
reducidos por causa de los ca-
uces que ante de aquella o-
poco hallaban para subsistir"

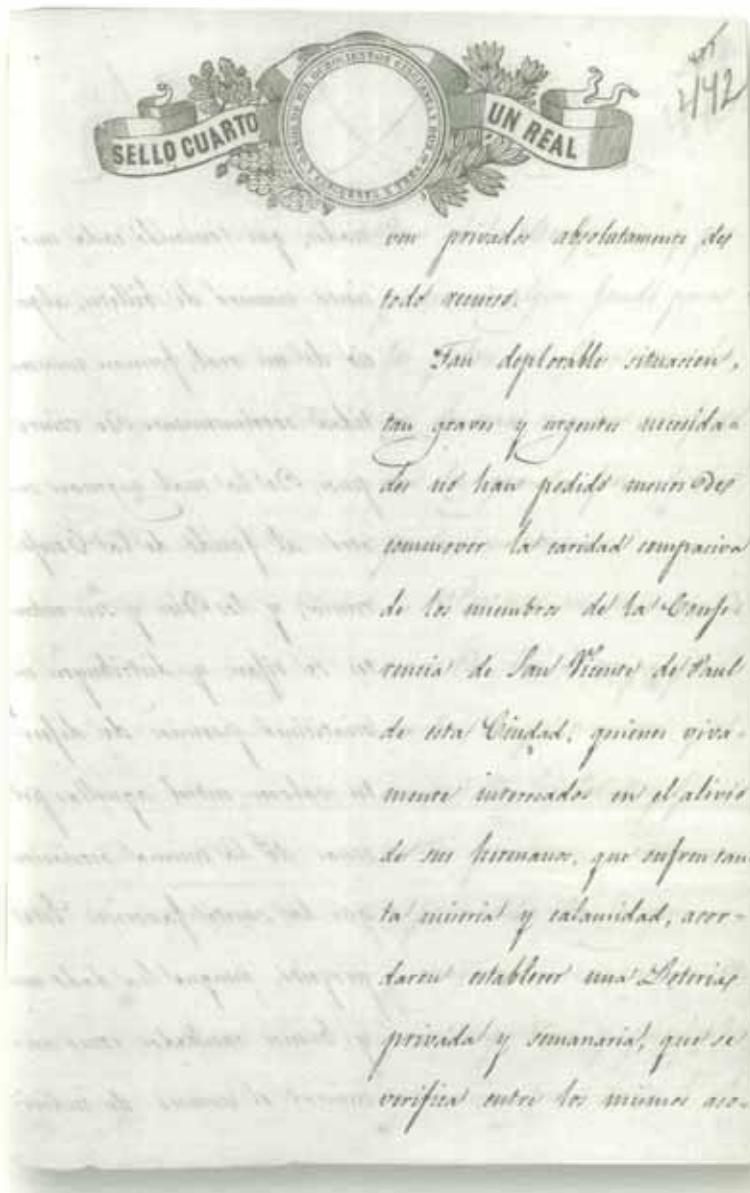
441

í a emigrar de su país natal, es
muy malo ya lo han visto, si
fueras en otro extranjero muy
fortunado, ó a permanecer aquí
expuesto a las penurias y
fambras nacionales a que se ex-
pone la ciudad que tan fe-
cunda es en toda clase de culti-

*Era lamentable indigni-
dad, que se hubiera ya hecho
que no se hiciera el servicio
de los Párvos y Buecos del
Partido, se experimentó de
una manera mas sensible en
que en los infelices peregrinos, y*



que mucha de nos habitantes, que
no nació en el díos con dignidad, ni la pí-
cada cosa en su casa, o en su
papel. Un y otro padecen in-
dudables carencias, y los pobres no
tienen tan mala de media para
sobrevivir, y muchas viven tan mi-
eritado, que algunos han tra-
do la muerte del estómago.
En el díos se ha
visto del que impuesto y salió
á la calle á funeral del almu-
ñón. Quiso n. que algunos pere-
cieran la proporcional en algunes
días del suyo los alumnos que
vivían, pero en los restantes se




de considerables sumas de dinero, que teniendo cada uno
entre diez y veinte mil pesos de billetes, al pa-
recer de acuerdo con el valor del un real, forman una
summa menor y menor de tanta importancia de dinero
que cada billete vale en la puja. Del lo mas ingenuo co-
mienza siendo la primera arda al fondo de la Confes-
ciones de la voluntad de la maria, q los padres q su enten-
diente en cada ronda de la puja se rifan y distribuyan en
una mano de cada uno de los participantes premios de dife-
rentes en denveria como su valor entre aquellas per-
sonas que sacando una de sonas de la misma sencillez
sean destinadas a la persona q gane la cantidad favorecida. Esto
consiste en sacar una pregueta, aunque ha dado mu-
chos resultados q han sido buenas y buenas suertes, como au-
tores de gran suerte sacar numeros el numero de indi-

443

Dos de la Confucia y per-
mitiera al gobernador
que de una suerte
de una suerte satisfacto-
ria los grandes fines de las
grandes instituciones.

Por tal sus miembros, Dr.
de la Universidad de México del dar á su proyecto
mucha mayor atención, y el
que de suerte grande tiene de legalidad y firmen
el que de suerte grande es
que tal publican y justifican
y magnanimo testimonio de
que tan publican y justifican
testimonio tiene dadas S. A.



en Segunda

480

E N L
Amador

Tucan, 21.

Con la respectable nota de
Se desvuelve con el V.O. n^o del presente, he recibido
spues que este lloz la del Sub Prefecto de Chalchula al
resuelto o bautizar la de la Sub Prefectura de Chalchula al
en del Sub Prefecto que acompaña una copia de la
(bautizo a que nro) confirmacion de San Vicente de Paul
una nra opinion
diciendo el nombre establecido en dicha Causa, soliviendo
que se una locion en hinc de los establecimientos
y aviso que se voto

el lloz que se ha hecho
en la Universidad de la nota, an como al doctor mor
nos Latorre

En 16/10/1867
v.
Al Consejo por informandole que no surge con
el cargo de
dictamen. se manifiesta una locion, por que
se manifiesta una locion, por que
ni son producidas baccaria para
el efecto a que es destinado
delicado y no pudieran ademas
las lociones que causan tales lociones

nadas a oficiar la utilidad
mas general y asequible.

Al mismo tiempo ya se
hizo al referido Subsecretario
foco la notificación que se
prenimijo. V.O. para que en
lo sucesivo no entre el condicione
to de corresponsal.

Con este motivo reca
yo a V.O. las segundales de mi
mas oportuna consideración.

Dijo q. d'abril
Enero 19. de 1824.

Bon & Jesus

E. Dr. ilustra lo pidiendo q.
no se le exija q. no sea cumplido.

Mercado.

